



## FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

# ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18/07/2024 BOLETÍN INFORMATIVO N.º 1666 Fecha de Publicación: 19/07/2024

## SECRETARÍA

- . Se reúne el Consejo Directivo de la Federación Porteña de Patín con la presidencia de **Hugo D'Ascenzo** y la presencia de los Sres Sebastián Tibiletti, Sebastián Riavec, Alejandra Mercolli, Javier Illanes, Ignacio Inda, Luciano Fantinato, Pablo Iravedra, Eduardo Arizcuren, Pablo Castro y Belén Gatus.
- . Se pone en conocimiento el Acta de la asamblea anterior y se APRUEBA.
- . La CAP envía notas 20/24 con la nómina de las jugadoras de Hockey in líne convocados a la selección nacional; nota 21/24 con la nómina de los jugadores de la selección argentina de Hockey in line y nota 22/24 con la convocatoria del equipo masculino de hockey in line para los días 30 y 31 de agosto en CABA. Se envían a la Subcomisión correspondiente.
- . El CNPA envía el preprograma del Clausura que se realizará en la prov. de Santa Fe. Remite también nota 60/24 con la forma clasificatoria y el anuncio que el sistema rollerar estará abierto hasta el día 20 del corriente a las 18 hs y adjunta grilla con los deportistas habilitados para el evento. Envía también nota 61/24 con la programación a la reválida a realizarse en Santa Fe. Nota 62/24 informando detalles de la habilitación de mesa para examen presencial para Juez Nacional, Especialista Técnico y Data operador, en el evento Nacional Absoluto de la disciplina Patinaje Artístico en la Ciudad de San Juan. Las federaciones que presenten postulantes deberán hacer su inscripción en el programa Roller Ar hasta el 5 de agosto 2024. Se envían todas a la subcomisión correspondiente.  
Nota 63/24 informando la capacitación que dará el COA sobre "HERRAMIENTAS de ACCIONES CONCRETAS y TANGIBLES para MUJERES en el DEPORTE", con link a inscripción. Se remiten a la Subcomisión correspondiente.

## CONSEJO DIRECTIVO

- . Se recibe información aclaratoria solicitada al Club social Brandsen. Se RESUELVE que la misma sea enviada al Comité Nacional Artístico atento a que es el ámbito en que se desarrolló la competencia y por ende quien debe entender en el reclamo dado que es de su injerencia.
- . Atento a la recepción de la renuncia en carácter de indeclinable del sr. Gustavo Ceballos a la presidencia de la Subcomisión de Patinaje Artístico y al cargo de consejero; es que puesto a consideración, se RESUELVE aceptar la misma y agradecer al sr. Ceballos el trabajo realizado durante tantos años dedicado al deporte. Asimismo, se habilitó un período de 90 días para la conformación de una nueva Subcomisión.
- . El Colegio de Jueces de Patinaje Artístico de la CAP envía nota a la SPA y al presidente del CGAFPPP solicitando la presentación de los siguientes jueces de la FPP para que se presente a rendir examen para subir de categoría y poder ampliar el plantel de los jueces de los Campeonatos nacionales.
  - Aquino Agustina – Jueza Nacional B – Lic. 40378670
  - Bertini Viviana – Jueza Nacional B – Lic. 17964684



## FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

- Corradi Virginia – Jueza Nacional C – Lic. 33273250
- Proto María Eugenia – Jueza Nacional B – Lic. 26134006
- Sosa Cintia – Jueza Federativa – Lic. 31013260
- Vega Anahí – Jueza Nacional C – Lic. 23123493

El Consejo, puesta la moción a consideración, acepta que se presenten al examen.

### El HTDD, Visto:

El expediente N° 18/24 caratulado "**Gorospe, Pedro s/ Agresión verbal**", por los hechos ocurridos en el partido disputado el día 15 de junio de 2024 entre los equipos del Club Atlético Estudiantil Porteño y Club Harrods Gath y Chaves correspondiente a la categoría Primera de la Rama Masculina.

### RESUELVE:

Suspender al Jugador Pedro Gorospe por el término de 3 (tres) fechas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, inc. b.

**No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión siendo las 21:00.**